H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XV LEGISLATURA
2016 2019

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO QUINTANA ROO

INFORME

Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2016

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

		PÁGINA
1.-	INTRODUCCIÓN	3
2.-	DE SU ORGANIZACIÓN	4
3.-	OBJETIVOS	7
4.-	ALCANCE	8
5.-	POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	10
6.-	RESULTADOS	11
	6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	12
	6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	12
	6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
	6.1.2.1.- BALANCE GENERAL	12
	6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL	13
	6.1.2.1.1.1.- CAJA CHICA	13
	6.1.2.1.1.2.- BANCOS	13
	6.1.2.1.1.3.- DEUDORES DIVERSOS	13
	6.1.2.1.1.4.- VIÁTICOS POR COMPROBAR	13
	6.1.2.1.1.5.- ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	13
	6.1.2.1.1.6.- PAGOS ANTICIPADOS	14
	6.1.2.1.1.7.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	14
	6.1.2.1.1.8.- EQUIPO DE CÓMPUTO	14
	6.1.2.1.1.9.- EQUIPO DE TRANSPORTE	14
	6.1.2.1.1.10.- DEPRECIACIÓN ACUMULADA	14
	6.1.2.1.1.11.- PROVEEDORES	15
	6.1.2.1.1.12.- ACREEDORES	15
	6.1.2.1.1.13.- IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	15
	6.1.2.1.1.14.- RESERVA POR PASIVOS LABORALES	15
	6.1.2.1.1.15.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	16
	6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	16
	6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	16
	6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	17
	6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	18
	6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	21

6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES 22

7.- CONCLUSIONES 22

8.- DICTAMEN 24

9.- ANEXOS 25

1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo,** comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados en el Fideicomiso.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo.**

En la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos por ministraciones del Gobierno del Estado.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Con fecha 03 de diciembre de 1996, mediante Decreto No. 22 el Ejecutivo Estatal publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente la Constitución del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** y de conformidad a ello, con fecha 10 de diciembre del mismo año se suscribió un contrato de Fideicomiso irrevocable de inversión y administración, afectando la cantidad de **$316,245.44** (Son: Trescientos Dieciséis Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos 44/100 M.N.), la cual fue entregada al Banco del Atlántico, S.A., para ser destinada a los fines cuya realización le son encomendados.

Con fecha de 04 de agosto de 1999, se celebró el Convenio de Sustitución Fiduciaria en el que el Banco Internacional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Bital, sustituye al Banco del Atlántico, Sociedad Anónima. Habiendo cambiado de denominación de Banco Internacional, S.A., a HSBC México, S.A., mediante escritura pública número 287,281, de fecha 16 de diciembre del 2003, subsistiendo todos sus términos, condiciones y cláusulas contenidas en el contrato de origen.

Con fecha 21 de diciembre de 2009, el Ejecutivo Estatal publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Decreto por el que se reforma y derogan diversas disposiciones del Decreto número 22 por el que se constituye el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo,** en el cual se instruye a este Fideicomiso para que incorpore a su presupuesto los recursos correspondientes al Municipio de Tulum.

Con fecha 16 de diciembre de 2013, mediante Decreto No. 23 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se determina la extinción del Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo. Así mismo en el artículo sexto se declara la incorporación de la totalidad del patrimonio del Fideicomiso en extinción, al patrimonio del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, incluidos todos los derechos sobre el uso de marcas y logotipos.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, mediante Decreto No. 109 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se reforma integralmente el Decreto No. 22 de fecha 03 de diciembre de 1996 de su creación y de los sucesivos por diversas reformas. Señalándose en su artículo primero fracción II que al **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, corresponde la atención del objeto y fines de los destinos turísticos ubicados en el territorio que abarca los municipios de Solidaridad, Cozumel, Tulum, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.

DE SU OBJETO

El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo,** dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; sujeto de asignación presupuestal, tendrá por objeto cumplir con lo siguiente:

A. Previsión, planeación y dirección de estudios e investigaciones que respalden la toma de decisiones estratégicas, en todo lo referente al comportamiento pasado y el entorno actual de la actividad turística, que permitan orientar las acciones estratégicas para mejorar las condiciones y posicionamiento de los destinos turísticos en los Municipios de Solidaridad, Cozumel, Tulum, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos del Estado de Quintana Roo bajo su responsabilidad.
B. La organización y dirección para la prestación de servicios de información, apoyo y asistencia para los visitantes de los destinos turísticos en los Municipios de Solidaridad, Cozumel, Tulum, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos del Estado de Quintana Roo que se encuentran bajo su responsabilidad.
C. La comercialización de las marcas y logotipos, que formen parte del patrimonio del Fideicomiso.
D. La participación y concertación con organismos y entes Internacionales, Federales, Estatales, Municipales y Privados para la realización de acciones tendientes a la promoción, difusión, desarrollo y mejora de los destinos turísticos bajo su responsabilidad.
E. La suscripción de convenios y acuerdos con otras entidades paraestatales, o bien dependencias del sector central, para la realización de acciones en beneficio de los destinos turísticos en los Municipios de Solidaridad, Cozumel, Tulum, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos del Estado de Quintana Roo bajo su responsabilidad, para lo cual deberán en todo momento, contar con la aprobación de la Secretaría de Turismo del Estado, dependencia coordinadora y responsable del sector.

DE SU INTEGRACIÓN

El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, está formado por las siguientes partes:

I. Fideicomitente Único: El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.
II. Fideicomisarios: El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
III. Fiduciario: La institución bancaria que designe la Secretaría de Finanzas y Planeación, considerando las mejores condiciones y beneficios económicos y de servicios para el Fideicomiso y para el Estado.

EL COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico es el órgano máximo de decisión del Fideicomiso y se integra por 10 miembros, que gozarán de derecho a voz y voto:

- **Presidente Honorario:** El C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- **Presidente Ejecutivo:** La titular de la Secretaría de Turismo del Estado, quien asumirá las funciones del Presidente Honorario, en ausencia del mismo.

- **Vocales Titulares:**
  - El Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
  - El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.
  - El Titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.
  - El Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.
  - El Titular del Consejo de Promoción Turística de México.
  - El Presidente de la Asociación de Hoteles de la Riviera Maya, A.C.
  - La Presidenta del H. Ayuntamiento de Solidaridad.
  - La Presidenta del H. Ayuntamiento de Cozumel y Representante de la Comisión Consultiva de Turismo de Cozumel ante el Comité Técnico.
  - La Presidenta del H. Ayuntamiento de Tulum y Representante de la Comisión Consultiva de Turismo de Tulum ante el Comité Técnico.
  - La Secretaria de Turismo del Estado, en representación de los Municipios.
  - Empresario de la Iniciativa Privada y Representante de la Comisión Consultiva de Turismo de Solidaridad ante el Comité Técnico.

DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio del Fideicomiso se integra de la siguiente manera:

I. Por los saldos bancarios existentes en el Fideicomiso.
II. Por los activos y bienes tangibles e intangibles, así como los derechos con los que cuente el Fideicomiso.
III. Por los bienes y derechos transferidos con motivo de la extinción del Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo.
IV. Por las transferencias presupuestales efectuadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación, con base en el presupuesto anual aprobado.
V. Por las aportaciones que, de carácter coadyuvante realicen los entes con los cuales el Fideicomiso suscriba convenios y acuerdos de concertación relacionados al objeto del Fideicomiso.
VI. Por los productos financieros (rendimientos) que se generan de la inversión o reinversión, de los recursos del Fideicomiso.
VII. Por los bienes y/o valores que se adquieren con cargo al patrimonio del Fideicomiso.
VIII. Por los donativos voluntarios e irrevocables que realicen personas físicas o morales, que se entreguen a través del Fiduciario, los cuales podrán ser deducibles de impuestos, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
IX. Por los ingresos que se generan con motivo de la comercialización de las marcas y logotipos propiedad del Fideicomiso.

DEL TITULAR

Durante el Ejercicio Fiscal 2016 la titularidad de la Dirección General del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo,** fue ocupada por el Ing. Darío de Jesús Flota Ocampo.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de iniciarse la revisión de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en su auditoría tuvo en lo conducente los siguientes objetivos:

I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;

II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

III. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados, se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

IV. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;

V. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;

VI. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;

VII. Las responsabilidades a que haya lugar;

VIII. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo cuyo alcance se determinó con base en los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 para lo cual se estableció la comunicación necesaria con el personal del Fideicomiso auditado, llevándose a cabo la siguiente auditoría:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos en gastos de promoción por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPP-DE-RE - 36

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar, en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que los Ingresos recibidos por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Fideicomiso se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización

Contable (CONAC), que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.

- Revisar que las operaciones que requieran de contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificar y analizar el Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable ha implementado gradualmente las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme al artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad Fiscalizable emite información financiera en la medida que corresponda, a través de estados financieros, presentándose para este informe el Balance General al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

DEPRECIACIÓN

La depreciación de los bienes que integran el Activo Fijo se calcula por el método de línea recta, registrándose en el resultado del ejercicio el monto anual determinado utilizando tasas de depreciación determinadas en función a su vida útil.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 y son considerados como gasto, los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables, de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo,** de las observaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión de cada auditoría, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto.

Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio

Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas, de control interno que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera las siguientes acciones:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría	Recomendaciones
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos en gastos de promoción por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPP-DE-RE - 36	4

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

Fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), efectuándose las siguientes auditorías específicas:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos en gastos de promoción por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPP-DE-RE - 36

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Fideicomiso, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo vigente al momento de su presentación.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- BALANCE GENERAL

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica al 31 de diciembre de 2016. (Anexo No. 1).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL

6.1.2.1.1.1.- CAJA CHICA

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$15,000.00** (Son: Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), y corresponde al fondo cuyo fin es el de cubrir las erogaciones por concepto de gastos menores e inmediatos que no pueden esperar a ser pagados con el procedimiento normal de Bancos.

6.1.2.1.1.2.- BANCOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$263,278.69** (Son: Doscientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 69/100 M.N.), originado principalmente por el depósito de las transferencias recibidas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, que se reflejan en dos cuentas del Banco HSBC.

6.1.2.1.1.3.- DEUDORES DIVERSOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$151,608,841.56** (Son: Ciento Cincuenta y Un Millones Seiscientos Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos 56/100 M.N.), y corresponde principalmente a la provisión del ingreso pendiente de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.
(Esta cuenta fue objeto de la Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos en gastos de promoción por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016 No. AEMF-DFAPP-DE-RE – 36).

6.1.2.1.1.4.- VIÁTICOS POR COMPROBAR

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$6,000.06** (Son: Seis Mil Pesos 06/100 M.N.), el cual corresponde a los recursos otorgados al personal del Fideicomiso para la realización de actividades diversas por comisiones foráneas, pendientes de comprobar al cierre del ejercicio.

6.1.2.1.1.5.- ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$22,000.00** (Son: Veintidós Mil Pesos 00/100 M.N.), y corresponde principalmente al pago a cuenta de la contraprestación de servicios pendientes de recibir por concepto de servicio de asesoría en mercadotecnia y publicidad.

6.1.2.1.1.6.- PAGOS ANTICIPADOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$87,897.16** (Son: Ochenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos 16/100 M.N.), y corresponde a los pagos por primas de seguro de vehículos, equipo electrónico y mobiliario del Fideicomiso; así como depósitos por la renta de bodegas para resguardo de material publicitario y archivo muerto, así como de las oficinas del Fideicomiso.

6.1.2.1.1.7.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$412,814.51** (Son: Cuatrocientos Doce Mil Ochocientos Catorce Pesos 51/100 M.N.), y corresponde a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina efectuada por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

6.1.2.1.1.8.- EQUIPO DE CÓMPUTO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$465,796.43** (Son: Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 43/100 M.N.), y corresponde a la adquisición de Equipo de Cómputo efectuada por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

6.1.2.1.1.9.- EQUIPO DE TRANSPORTE

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$1,533,463.55** (Son: Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 55/100 M.N.), y corresponde a la adquisición de Equipo de Transporte efectuada por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

6.1.2.1.1.10.- DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$(2,381,479.30)** (Son: Dos Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos 30/100 M.N.), y corresponde al valor de la depreciación acumulada de todos los Bienes Muebles que han sido de utilidad para el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, de conformidad a las disposiciones fiscales.

6.1.2.1.1.11.- PROVEEDORES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$135,626,827.65** (Son: Ciento Treinta y Cinco Millones Seiscientos Veintiséis Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 65/100 M.N.), y representa el monto de los compromisos pendientes de pago por servicios recibidos tales como: campañas de promoción de los destinos turísticos que se encuentran bajo responsabilidad del Fideicomiso en el mercado nacional e internacional, publicidad en revistas e impresión de material publicitario en distintos idiomas y segmentos de promoción, mantenimiento y actualización de las páginas web oficiales del destino Riviera Maya, entre otros.

Este pasivo está correspondido parcialmente con el saldo pendiente de recibir por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación registrado contablemente en la cuenta de Deudores Diversos.
(Esta cuenta fue objeto de la Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos en gastos de promoción por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016 No. AEMF-DFAPP-DE-RE – 36).

6.1.2.1.1.12.- ACREEDORES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$8,313,236.01** (Son: Ocho Millones Trecientos Trece Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos 01/100 M.N.), y representa principalmente el monto de las transferencias pendientes de efectuar a los Municipios de Solidaridad y Tulum, así como a la provisión de la segunda parte del aguinaldo pendiente de pago a los trabajadores.

6.1.2.1.1.13.- IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$466,549.32** (Son: Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 32/100 M.N.), y corresponde principalmente a las provisiones de impuestos pendientes de pago tales como: Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT), Impuesto Sobre Nóminas, cuotas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), así como también cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) pendientes de enterar ante las instituciones correspondientes.

6.1.2.1.1.14.- RESERVA POR PASIVOS LABORALES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$1,684,545.00** (Son: Un Millón Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), y

corresponde a la reserva generada de recursos por concepto de prima de antigüedad e indemnización para los empleados del Fideicomiso en caso de despido y/o retiro.

6.1.2.1.1.15.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Balance General está representado por los Remanentes de Aportaciones y Egresos de los Ejercicios Fiscales Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2015 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2016, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de diciembre de 2016 este concepto presenta un importe total de **$5,942,454.68** (Son: Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 68/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

Remanentes de Aportaciones y Egresos de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **$(74,339,159.33)** (Son: Setenta y Cuatro Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 33/100 M.N.), y corresponde al Ahorro o Desahorro acumulado durante los Ejercicios Fiscales en la vida del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** hasta el 31 de diciembre de 2015.

Ahorro del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2016, el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** presenta un Ahorro por la cantidad de **$80,281,614.01** (Son: Ochenta Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Catorce Pesos 01/100 M.N.), derivado de la comparación entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio Fiscal 2016.

6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS

Este documento presenta los Ingresos y los Egresos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016. (Anexo No. 2).

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de **$180,868,436.84** (Son: Ciento Ochenta Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil cuatrocientos Treinta y Seis Pesos 84/100 M.N.), los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 169,785,000.00	93.87
Otros Ingresos	86.78	00.00
Intereses Ganados	10,451.77	00.01
Utilidad Cambiaria	11,072,898.29	06.12
Total Ingresos	**$ 180,868,436.84**	**100.00%**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponden a las ministraciones recibidas del Gobierno del Estado, radicadas a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
(Esta cuenta fue objeto de la Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos en gastos de promoción por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016 No. AEMF-DFAPP-DE-RE – 36).

Otros Ingresos

Corresponde principalmente por diferencias en los tipos de cambios a favor del Fideicomiso en moneda extranjera.

Intereses Ganados

Corresponde a los rendimientos bancarios generados en las cuentas del Fideicomiso.

Utilidad Cambiaria

Corresponde a las diferencias cambiarias a favor del Fideicomiso en las operaciones celebradas en moneda extranjera.

6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Las Erogaciones realizadas por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2016, ascendieron a un total de **$100,586,822.83** (Son: Cien Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Veintidós Pesos 83/100 M.N.), y se integran conforme a los siguientes conceptos del gasto:

Concepto		Importe	Porcentaje
Gastos de Administración	$	3,438,740.87	03.42
Dirección General		21,383,162.44	21.26
Gerencia de Turismo de Reuniones		2,013,780.00	02.00
Coordinación de Turismo Sustentable		1,620,376.20	01.61
Relaciones Públicas		3,888,670.34	03.87
Coordinación de Promoción y Marketing		1,260,924.45	01.25
Promoción Norteamérica		18,526,101.76	18.42
Promoción Nacional y Latinoamérica		11,493,388.98	11.43
Promoción Europa y Asia		9,814,985.93	09.76
Estadísticas		607,198.88	00.60
Pérdida Cambiaria		26,532,761.30	26.38
Otros Gastos		6,731.68	00.01
Total Egresos	**$**	**100,586,822.83**	**100.00%**

Gastos de Administración

Son erogaciones que el Fideicomiso requiere para el desempeño Administrativo como son: Sueldos, Combustibles, Servicio Postal y Telegráfico, Servicio Telefónico, Arrendamiento de Edificios, Servicios Bancarios y Financieros y Servicios Legales, de Contabilidad y Auditoría, entre otras.

Gastos de Promoción

(Esta cuenta fue objeto de la Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos en gastos de promoción por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016 No. AEMF-DFAPP-DE-RE – 36).

Dirección General

Son las erogaciones destinadas a la representación del Fideicomiso en los actos públicos y privados, proponer los presupuestos de gastos de operación y promoción al Comité Técnico, así como informar la aplicación de los recursos, dirigir las estrategias de penetración y desarrollo de los mercados y supervisar la ejecución de los objetivos, planes y controles

operacionales tales como el desarrollo de las actividades de promoción en comisiones oficiales en ferias, eventos, caravanas; así mismo atender visitas de prensa, agentes de viaje, tours de operadores e invitados especiales nacionales o internacionales.

Gerencia de Turismo de Reuniones

Son las erogaciones destinadas a la promoción para atraer grupos, convenciones e incentivos nacionales y del extranjero en los destinos turísticos que se encuentran bajo responsabilidad del Fideicomiso.

Coordinación de Turismo Sustentable

Son las erogaciones para la creación de alianzas estratégicas con los distintos proveedores de servicios turísticos en el destino para promover las prácticas sustentables del medio ambiente y culturales de los destinos turísticos que se encuentran bajo responsabilidad del Fideicomiso.

Relaciones Públicas

Son erogaciones generadas con motivo de juntas, reuniones, conferencias y foros con objeto de promocionar los destinos turísticos que se encuentran bajo responsabilidad del Fideicomiso.

Coordinación de Promoción y Marketing

Son las erogaciones destinadas al diseño de campañas integrales de promoción y marketing, operar el correcto funcionamiento de las estrategias promocionales y de posicionamiento de los destinos turísticos que se encuentran bajo responsabilidad del Fideicomiso, así como para establecer y mantener relaciones de apoyo con los socios estratégicos en el ámbito turístico tales como: Ferias, Trade Shows, Seminarios y Caravanas.

Promoción Norteamérica

Son las erogaciones destinadas a realizar la contratación de pautas y acciones publicitarias institucionales, coordinar la logística para la asistencia a ferias y eventos de promoción, difundir a través de seminarios de capacitación a los agentes de viaje, así como ejecutar convenios cooperativos con los socios aliados, tales como: inserciones en revistas, anuncios, espectaculares, programas televisivos, radio, campañas cooperativas de promoción, patrocinios de festivales artísticos, gastronómicos, deportivos o culturales, folletos institucionales y mapas de los destinos turísticos que se encuentran bajo responsabilidad del Fideicomiso.

Promoción Nacional y Latinoamérica

Corresponden a las erogaciones por concepto de pautas y acciones publicitarias institucionales, logística de ferias y eventos de promoción, capacitación a los agentes de viaje, así como para ejecutar convenios cooperativos tales como: inserciones en revistas, periódicos de circulación nacional, anuncios espectaculares y programas radiofónicos.

Promoción Europa y Asia

Son aquellas erogaciones destinadas a realizar la contratación de pautas y acciones publicitarias institucionales, coordinar la logística para la asistencia a las ferias y eventos de promoción, difundir a través de seminarios de capacitación a los agentes de viaje, así como para ejecutar convenios cooperativos con los socios aliados, tales como: inserciones en revistas, anuncios, espectaculares, programas televisivos, radio, campañas cooperativas de promoción que se desarrollan en conjunto con tours de operadores para Europa y Asia, así como patrocinios de festivales artísticos, gastronómicos, deportivos o culturales, además de la impresión, fabricación o producción de material publicitario tales como folletos institucionales y mapas de los destinos turísticos que se encuentran bajo responsabilidad del Fideicomiso.

Estadísticas

Son aquellas erogaciones destinadas a realizar análisis y estudios que ayuden a la toma de decisiones estratégicas sobre el comportamiento de turistas, capturar y procesar la ocupación diaria hotelera, recopilar, capturar y procesar la información para el barómetro turístico y mantener actualizada la base de datos de los prestadores de servicios turísticos, así como las asesorías y estudios relacionados para diagnosticar la situación que presenta los pequeños hoteles en los destinos turísticos que se encuentran bajo responsabilidad del Fideicomiso.

Pérdida Cambiaria

Corresponden a las diferencias cambiarias a cargo del Fideicomiso en las operaciones en moneda extranjera.

Otros Gastos

Corresponde a las comisiones y cargos bancarios generados en el manejo de las cuentas del Fideicomiso.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Ministrado-Registrado			
Concepto	**Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación**	**Registrado en Estados Financieros**	**Variación**
Enero	$ 462,023.88	$ 13,687,350.00	$ 13,225,326.12
Febrero	562,353.48	17,153,786.00	16,591,432.52
Marzo	1,439,513.70	14,307,148.00	12,867,634.30
Abril	541,130.18	14,903,808.00	14,362,677.82
Mayo	522,156.23	13,562,119.00	13,039,962.77
Junio	389,230.84	13,276,153.00	12,886,922.16
Julio	436,300.08	14,006,003.00	13,569,702.92
Agosto	375,039.26	14,341,353.00	13,966,313.74
Septiembre	9,924,857.41	14,437,584.00	4,512,726.59
Octubre	495,911.91	12,876,284.00	12,380,372.09
Noviembre	2,413,681.16	13,863,547.00	11,449,865.84
Diciembre	626,381.06	13,369,865.00	12,743,483.94
Total	**$ 18,188,579.19**	**$ 169,785,000.00**	**$ 151,596,420.81**

Nota: La diferencia corresponde a las provisiones por las ministraciones pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.

6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2016 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
Observación	**Importe Observado**	**Modalidades de Solventación**		**Pendientes de Solventar**
		Documental	**Reintegros**	
Auditoría: Financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos en gastos de promoción por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016. AEMF-DFAPP-DE-RE - 36				
Operaciones financieras que carecen parcial o totalmente de soporte documental	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00
Documentación comprobatoria que presenta incongruencia en importes, conceptos, fechas, folios u otra información	278,314.22	278,314.22	0.00	
TOTAL	**$ 5,278,314.22**	**$ 5,278,314.22**	**$ 0.00**	**$ 0.00**

7.- CONCLUSIONES

I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado y el presupuesto de Egresos de la Federación.

II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.

III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.

IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración paraestatal del estado y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que el Ejercicio Fiscal 2016 el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras Instituciones.

V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.

VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.

VII. El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, así como la contratación de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del Patrimonio del Fideicomiso excepto, por el apartado 6 de este informe.

VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, de la muestra seleccionada fueron documentados y/o justificados oportunamente.

IX. No se aplicaron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente los comprueban y/o justifican.

X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización a la auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de elementos suficientes para emitir el siguiente:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Balance General al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo.** El examen se realizó con base en las Normas Profesionales de del Sistema de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones Legales Aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó de acuerdo a las auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspección (PAAVI) y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo,** comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado y presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** por **$180,868,436.84** (Son: Ciento Ochenta Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos 84/100 M.N.) y los **Egresos** por **$100,586,822.83** (Son: Cien Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Veintidós Pesos 83/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el periodo revisado.

05 SEP 2017

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO

9.- ANEXOS

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo No. 1)

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		**Corto Plazo**	
Caja Chica	$ 15,000.00	Proveedores	$ 135,626,827.65
Bancos	263,278.69	Acreedores	8,313,236.01
Deudores Diversos	151,608,841.56	Impuestos y Cuotas por Pagar	466,549.32
Viáticos por Comprobar	6,000.06	**Total Corto Plazo**	**$ 144,406,612.98**
Anticipo a Proveedores y Contratistas	22,000.00		
Pagos Anticipados	87,897.16		
Total Circulante	**$ 152,003,017.47**	**Largo Plazo**	
		Reserva por Pasivos Laborales	$ 1,684,545.00
		Total Largo Plazo	**$ 1,684,545.00**
		Total Pasivo	**$ 146,091,157.98**
		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
No Circulante			
Mobiliario y Equipo de Oficina	$ 412,814.51	Remanentes de Aportaciones y Egresos de Ejercicios Anteriores	$ (74,339,159.33)
Equipo de Cómputo	465,796.43		
Equipo de Transporte	1,533,463.55	Ahorro del Ejercicio	80,281,614.01
Depreciación Acumulada	(2,381,479.30)	**Total Hacienda Pública/Patrimonio**	**$ 5,942,454.68**
Total No Circulante	**$ 30,595.19**		
Total Activo	**$ 152,033,612.66**	**Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio**	**$ 152,033,612.66**

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo No. 2)

INGRESOS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 169,785,000.00	
Otros Ingresos	86.78	
Intereses Ganados	10,451.77	
Utilidad Cambiaria	11,072,898.29	
Total Ingresos		**$ 180,868,436.84**
EGRESOS		
Gastos de Administración	$ 3,438,740.87	
Dirección General	21,383,162.44	
Gerencia de Turismo de Reuniones	2,013,780.00	
Coordinación de Turismo Sustentable	1,620,376.20	
Relaciones Públicas	3,888,670.34	
Coordinación de Promoción y Marketing	1,260,924.45	
Promoción Norteamérica	18,526,101.76	
Promoción Nacional y Latinoamérica	11,493,388.98	
Promoción Europa y Asia	9,814,985.93	
Estadísticas	607,198.88	
Pérdida Cambiaria	26,532,761.30	
Otros Gastos	6,731.68	
Total Egresos		**100,586,822.83**
Ahorro del Ejercicio		**$ 80,281,614.01**